

ID DOCUMENTO: +ard0MamFkc5H+qA1r0tCkex1w=  
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: DSUZtmU8r  
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Rectorado  
Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR LA VACANTE A LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE I+D EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS DENTRO DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA (2023-2026).**

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, y vista la propuesta de resolución parcial formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

**HA RESUELTO**

**Primero.** - Publicar la relación de aspirantes y la puntuación obtenida según el baremo establecido para las plazas.

**Segundo.** - Adjudicar el puesto al aspirante que ha obtenido mayor puntuación en la plaza ofertada, así como establecer la lista de reserva de candidatos, en su caso.

**Tercero.** - Publicar esta Resolución en los mismos lugares en que se dio publicidad a la convocatoria. En virtud de lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

**Cuarto.** - Los candidatos seleccionados dispondrán de un plazo de **3 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para la aceptación a la adjudicación y la presentación de la documentación necesaria para la formalización del contrato, según lo establecido en el Anexo II.

**Quinto.** - Solamente se podrá formalizar el contrato si el adjudicatario ha aportado correctamente toda la documentación solicitada. Aquellos candidatos que, en el plazo establecido, no aporten los documentos solicitados, decaerán en su derecho a ser contratados.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la notificación de dicha resolución o alternativamente, ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo, ante el mismo orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica  
**EL RECTOR**

**Fdo.: Javier Ramos López**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	25-03-2025 13:33:31

Universidad Rey Juan Carlos  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	25-03-2025 15:39:36

**ANEXO I**

Puntuaciones otorgadas a cada uno/a de los candidatos/as para cada uno de los puestos convocados.



**Código puesto: CP2303-03**

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Experiencia investigadora y/o profesional	Formación académica	Otros méritos	Entrevista u otras pruebas	TOTAL puntuación
Cid	Moreno	Daniel	---	---	---	---	---(*)
Herrada	Hidalgo	Antonio	3.0	1.0	0.3	3.0	7.3
Vargas	Gómez	Andrea C.	2.5	1.0	0.2	0.0	3.7
Sacristán	Romero	Francisco	2.0	0.9	0.2	0.5	3.6

Candidato propuesto:

Antonio Herrada Hidalgo 7.3

Candidatos de reserva

Ningún candidato supera la puntuación mínima establecida

(\*) Este candidato presentó renuncia a seguir participando en el proceso

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	25-03-2025 13:33:31

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 2 / 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	25-03-2025 15:39:36

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

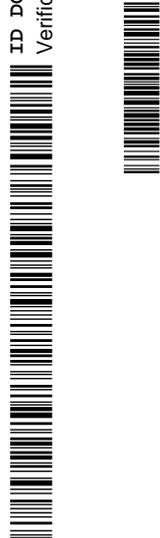
Página: 2 / 5

ID DOCUMENTO: +ard0MamFkc5H+qATrOtCkeaxlw=

Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: dsuztmmU8r

Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



## ANEXO II

### INSTRUCCIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS CONTRATOS

Los adjudicatarios dispondrán de un plazo de **3 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución de adjudicación, para presentar la documentación que se indica a continuación de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1.-Adjudicatarios que no deseen formalizar el contrato:

Únicamente deberán cumplimentar y enviar a través de la Sede Electrónica de la URJC una instancia general indicando la renuncia a la contratación.

2.-Adjudicatarios que sí deseen formalizar el contrato:

Deberán enviar a la dirección [servicio.ppi@urjc.es](mailto:servicio.ppi@urjc.es) la siguiente documentación:

- Aceptación de la contratación
- Formulario de alta de contratación
- Vida Laboral (documento oficial de la Seguridad Social)

3.-Adjudicatarios comunitarios:

Deberán presentar los mismos impresos y documentos anteriormente mencionados

4.-Adjudicatarios extracomunitarios:

Con la finalidad de gestionar su permiso de residencia, deberán enviar, indicando el puesto que le ha sido adjudicado, copia de su documentación y permiso de residencia vigentes, en su caso, e informar de su país de residencia actual.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	25-03-2025 13:33:31

Universidad Rey Juan Carlos  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 3 / 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	25-03-2025 15:39:36

### ACEPTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Código del puesto:

Nombre del beneficiario/a:

D/Dª \_\_\_\_\_

#### ACEPTO

La ayuda resuelta a mi favor, en los términos y condiciones marcados en la Resolución de la convocatoria, de \_\_\_\_\_, y sus bases reguladoras, dentro del plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución de concesión.

En Móstoles, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	25-03-2025 13:33:31

Universidad Rey Juan Carlos  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 4 / 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	25-03-2025 15:39:36

ID DOCUMENTO: +ard0MamFkc5H+qATrOtCkeaxlw=  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: DSUztmU8r  
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

### FORMULARIO DE ALTA DE CONTRATACIÓN

D/Dª: \_\_\_\_\_  
 DNI/NIF: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_  
 Titulación Académica: \_\_\_\_\_  
 Domiciliado/a en: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_  
 Provincia: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Fecha y lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_  
 Nº Seguridad Social: \_\_\_\_\_

Suscribirá un contrato en la categoría: \_\_\_\_\_,  
 Con dedicación (a tiempo completo o parcial): \_\_\_\_\_

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, de la Presidencia del Gobierno (B.O.E. del 6.4.79), formulo la siguiente declaración: "Juro-prometo cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 25 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (B.O.E. del 04.01.1985), y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril (B.O.E. del 04.5.1985), declaro que:

No vengo desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público ni realizo actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.

Y manifiesto que  SI  NO, percibo pensión de jubilación, retiro u orfandad por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio.

Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	25-03-2025 13:33:31

Universidad Rey Juan Carlos  
 La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

Página: 5 / 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	25-03-2025 15:39:36

